

DILIGENCIA para hacer constar que se ha detectado error material en el Anexo III de la Línea “1. Apoyo a la creación y modernización de PYMES de los sectores turístico, industrial, artesanal y de servicios a las empresas, facilitando el acceso de las mujeres y la juventud”, en la Propuesta de Resolución Provisional emitida por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche (HU05)**, de la Convocatoria 2020, y que fue publicada el pasado 16 de julio de 2021, y más concretamente en el criterio de valoración de la “Creación de Empleo” del expediente 2020/HU05/OG1PS1/003.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

C11	Creación de empleo	18
	Por cada empleo indefinido a jornada completa	15
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de mujer	
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona menor de 35 años	
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona con discapacidad	

Debe decir:

C11	Creación de empleo	18
	Por cada empleo indefinido a jornada completa	15
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de mujer	
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona menor de 35 años	3
	Por cada empleo indefinido a jornada completa de persona con discapacidad	

Esta corrección no afecta al cómputo total de las puntuaciones de los beneficiarios provisionales y/o suplentes, manteniéndose todas las actuaciones.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria